REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince de enero de dos mil veintiuno

ACCION DE TUTELA RADICADO 2021-00015-00

En virtud a la petición formulada por la DRA. MARIA ALEJANDRA GUZMAN CUERVO de la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud, vía correo electrónico del despacho, por medio del cual solicita la ampliación de términos por un (1) día para dar respuesta a la acción de tutela en su condición de vinculada, el juzgado,

RESUELVE:

Poner en conocimiento a la parte solicitante, que los términos de la acción de tutela son muy cortos y perentorios; no obstante, se concede el término de un (1) día para dar respuesta, es decir, hasta el lunes 18 de enero de 2021, inclusive.

Notifíquese a la vinculada lo acá dispuesto por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDÓNA MAZO

JUEZ

María Nancy Salazar Restrepo